

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2425 *Resolución de 15 de febrero de 2013, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, con fecha 3 de noviembre de 2012, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto 106/2012, de 27 de julio (BORM núm. 176, del 31), figurando inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por resolución de fecha 17 de enero de 2013 (BOE núm. 34 de 8 de febrero), y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Murcia, 15 de febrero de 2013.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	162
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Total	240

Plan de Estudios por materias

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Contabilidad Financiera.	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Estadística.	6	FB	Semestral.
Teoría Económica.	6	FB	Semestral.
Economía.	6	FB	Semestral.
Economía de la Empresa.	6	FB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Gestión de Recursos Humanos.	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Estrategia y Empresa.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Civil.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Derecho Administrativo.	6	OB	Semestral.
Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Mercantil.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Procesal Laboral.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Penal.	6	OB	Semestral.
Derecho Constitucional.	6	FB	Semestral.
Derecho Internacional Público.	6	OB	Semestral.
Derecho Financiero y Tributario.	4,5	OB	Semestral.
Sociología del Trabajo.	6	FB	Semestral.
Psicología Aplicada al Trabajo.	6	FB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales.	6	OB	Semestral.
Políticas Sociolaborales.	6	OB	Semestral.
Teología.	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Ética.	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Humanidades.	3	OB	Semestral.
Prácticas Externas.	6	PE	Anual.
Trabajo Fin de Grado.	6	TFG	Anual.

Asignaturas optativas*:

Asignatura	Créd.	Unidad temporal
Dirección de Comunicación y Habilidades Directivas.	6	Semestral.
Creación de empresas.	6	Semestral.

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 861/2010, se podrá obtener reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.